

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente nº:123/2018

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de OBRAS por Procedimiento Abierto

Asunto: CONSTRUCCIONES DEPOSITO REGULADOR

Interesado: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANYSAN DE BOADA

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:CONSTRUCCIÓN DEPOSITO REGULADOR EN EL MUNICIPIO DE SORIHUELA(SALAMANCA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:82.628,91	IVA%:17.352,07
Presupuesto base de licitación IVA incluido:99.980,98	
Duración de la ejecución: 3 MESES	Duración máxima:

A la vista del expediente de contratación tramitado, con sus preceptivos informes, pliego de clausulas administrativas particulares y mesa de contratación,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO REGULADOR EN SORIHUELA(SALAMANCA)*, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANYSAN DE BOADA, única empresa que solicitó participar en la ejecución de referida obras.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención :

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	161.633.01	82.628,91€

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. JORGE DE LA MANO CEMBRANO, técnico redactor del proyecto.

QUINTO. Notificar a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANYSAN DE BOADA, adjudicatario del contrato, la presente Resolución, *poniendo en su conocimiento que se procederá a la adjudicación del mismo en un plazo no superior a 5 días desde la presentación de la garantía definitiva.*

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON
MESA DE CONTRATACIÓN)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE